

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 145 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:10 horas del día 02.12.2020, en dependencias del Casino Municipal, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena Noriega, Director Control y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Acta Sesión Ord. N° 143 de fecha 26.11.2020
- Correspondencia recibida
- Presupuesto 2021
- Bono Salud
- PMG 2021
- Subvenciones

En primera instancia, el Sr. Alcalde, da la bienvenida a los presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Punto de Tabla

Aprobación Acta

Acta Sesión Ordinaria N° 143 de fecha 26.11.2020.

En votación unánime el Concejo aprueba acta mencionada.

Correspondencia Recibida

1.- Ordinario N° 150 de fecha 28.11.2020 del Subcomisario de Carabineros de Requínoa, mediante el cual solicita "Estudio de factibilidad de Vehículo Radio Patrulla", para ser entregado a esa Subcomisaría. En el documento se señala que la Subcomisaría cuenta con 3 móviles policiales operativos para el desarrollo de servicios preventivos en la comuna, lo que permite inferir que existe un déficit respecto a estos medios de vigilancia, lo que va en desmedro de la capacidad de reacción y operatividad de esta unidad.

En ese tenor y considerando el aumento de población y los crecientes requerimientos de seguridad y prevención por parte de la comunidad de Requínoa, es que permite solicitar que por su intermedio se canalice con el respectivo Concejo Municipal de esta comuna, la posibilidad de dotar de un vehículo radio patrulla para el desempeño propio de funciones policiales, lo que sin duda contribuiría a mejorar niveles de prevención y disminución de inseguridad de los habitantes de esta comuna.

El Sr. Alcalde explica que la primera necesidad para el municipio con cargo al presupuesto 2021 es adquirir un vehículo para el municipio, y de ahí se verá la factibilidad; en lo inmediato derivará el documento a la DAF para cotizar.

2.- Memo N° 1512 de fecha 30.11.2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite antecedentes y solicita exención en el 100% del pago de Derechos de Aseo Domiciliario correspondientes al año 2020 - 2021, de la Sra. Nancy Durán Peñaloza, C. I. 6.563.889-4, domiciliada en Santa Lucila N° 93, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa.

El Sr. Alcalde somete a votación.

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sr. Sergio Cabezas Díaz	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido voto del Sr. Alcalde, exención en el 100% del pago de Derechos de Aseo Domiciliario correspondientes al año 2020 - 2021, de la Sra. Nancy Durán Peñaloza, C. I. 6.563.889-4, domiciliada en Santa Lucila N° 93, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa.

3.- Memo N° 1518 de fecha 30.11.2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite antecedentes y solicita exención en el 100% del pago de Derechos de Aseo Domiciliario correspondientes al año 2020 - 2021, de la Sra. Doralisa del Carmen Ortiz Muñoz, C. I. 6.889.155-8, domiciliada en Galaxia N° 260, Villa Hermosa, comuna de Requínoa.

El Sr. Alcalde somete a votación.

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sr. Sergio Cabezas Díaz	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido voto del Sr. Alcalde, exención en el 100% del pago de Derechos de Aseo Domiciliario correspondientes al año 2020 - 2021, de la Sra. Doralisa del Carmen Ortiz Muñoz, C. I. 6.889.155-8, domiciliada en Galaxia N° 260, Villa Hermosa, comuna de Requínoa.



4.- Memo N° 329 de fecha 27.11.2020, del Director Jurídico, mediante el cual solicita acuerdo del honorable Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra I) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades a fin de ratificar los términos del acuerdo arribado en audiencia preparatoria de fecha 25 de noviembre de 2020 en el contexto de la demanda laboral deducida por la ex prestadora de servicios Jocelyn Agueda Bustamante Fuentes, seguida ante el Juzgado de Letras de Rengo, causa RIT O -100-2020.

El Sr. Alcalde informa que el Municipio en los últimos meses ha sido demandado en juicios laborales (4), y hay que recordar el resultado del Juicio de Consuelo Zapata, que le significó al municipio cerca de \$ 180.000.000 pagados. Lamentablemente visto desde el punto de vista municipal, los tribunales fallan casi en un 100 % a favor de los trabajadores, lo que genera un problema tremendo en términos financieros. Sin embargo también hay que ver qué es lo que pasa con los trabajadores bajo esta modalidad (honorarios), quienes no tienen imposiciones, salud, feriado legal y no reciben ningún tipo de beneficio.

A su juicio se les debiera permitir a los municipios contratar vía código del trabajo y eliminar la restricción del tope del 42% del presupuesto para gastos en personal.

Considera que hay un tremendo vacío legal que indudablemente está afectando las arcas municipales. La ley sólo permite contratar una cantidad mínima de personas bajo la modalidad Honorarios a Suma Alzada.

El Tribunal Constitucional no está acogiendo las apelaciones que están realizando los municipios, sin embargo se está haciendo público el malestar.

Agrega que respecto de esta solicitud de avenimiento extrajudicial, propuesta por Jurídico, sería conveniente que el Concejo se reuniera con el Director Jurídico y Control para revisar esta solicitud de acuerdo y las otras demandas existentes a la fecha ya que es un tema complejo.

El Concejal Valdivia señala que es un tema a nivel país ya que hay ciertos vacíos legales. Sugiere invitar al Diputado Soto, al Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, a los demás parlamentarios de la zona a una reunión con el Concejo para tratar este tema ya que es muy complejo y en el cual los municipios aparte de esta muy permeables quedan muy expuestos.

El Concejal Peñaloza sugiere oficiar a la Intendenta para conocer cuál es su pronunciamiento, qué están haciendo al respecto, qué se ha hecho después de la modificación de las Plantas Municipales, ya que comparte que es un tema país.

El Concejal Martínez solicita que el abogado les explique cuáles son los artículos que está acogiendo la corte suprema para fallar a favor de los trabajadores, de manera de pedir a los parlamentarios los revisen y cambien si es posible.

El Sr. Alcalde entiende a los trabajadores pero cree que la solución es que se les permita a los municipios contratar a través del código del trabajo.

El Concejal Martínez solicita a Jurídico elaborar propuesta a solicitar a los parlamentarios.



El Sr. Huenchullán comparte que la mejor alternativa es modificar la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y autorizar a los municipios contratar bajo la modalidad del código del trabajo, eliminando el tope del 42% del gasto en personal. Con ello cree se mejoraría la precariedad que hoy tienen estos funcionarios.

Otra alternativa es que el Estado de Chile se haga cargo: Ministerios, Subsecretarías, Secretarías Regionales Ministeriales, etc. ya que la mayor carga que tienen los municipios está en los convenios.

El Concejal Valdivia reitera que este tema se debe analizar en profundidad ya que es un tema país.

4.- Carta de fecha 23.11.2020 del C.D. 21 de Mayo, mediante la cual solicitan autorización para instalar una familia en el recinto del gimnasio, ubicado en población El Esfuerzo, la cual tienen entregado en Comodato.

Señalan que esta solicitud obedece a que en este período de pandemia han sucedido situaciones muy desagradables en el lugar; como destrozos, robos, centro de reuniones de drogadictos, también vulneraron la seguridad del recinto y el espacio donde realizan sus actividades. Envían antecedentes de la persona que dejarían al cuidado del recinto. Firma Directorio de C.D. 21 de Mayo.

5.- Carta de fecha 25.11.2020 del Club de Adulto Mayor El Esfuerzo, en la cual se informa que la sede ubicada en calle Roma, esquina San José ha sido víctima de 8 robos(mesas, sillas, refrigerador, cuadros y diversas especies), quedando en su interior, cocina, lavaplatos y los baños. Agregan que este recinto es colindante al Gimnasio de El Esfuerzo, entregado en comodato al C.D. 21 de Mayo y en el recinto, que se encontraba abandonado, hace 2 semanas llegó un matrimonio evangélico con 2 niños pequeños para hacerse cargo del cuidado de dicho recinto y a la vez resguardar la Sede del Club de Adulto Mayor.

Solicitan se les autorice construir una casa prefabricada en el recinto Gimnasio para su permanencia.

El Sr. Alcalde solicita al Director de Control informe ya que de hecho hay una familia instalada y el comodato no lo permite, lo que implica modificar el comodato si es que el Concejo lo acuerda. Reitera que necesita el informe para un mejor resolver.

El Concejal Martínez plantea que por experiencias anteriores no es conveniente instalar familias en recintos entregados en comodato. Comenta algunos casos. Por otro lado el C.D. El Esfuerzo tiene un serio problema de similares características.

El Concejal Peñaloza sugiere esperar pronunciamiento de Control.

Sin embargo considera que ambas cartas tienen un fondo, "Seguridad Pública". Hay dos organizaciones que han sido víctimas de reiterados robos, por lo que solicita elaborar un Plan de Seguridad exclusivamente para el Sector El Esfuerzo, que se establezca coordinación entre Seguridad Pública y Carabineros.

6.- Memo N° 549 de fecha 01.12.2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar el traslado de bienes de activo fijo, que a continuación se individualiza, desde el área municipal al área de salud:



- 1.- Camioneta marca Chevrolet, modelo New Dimax, Placa patente LZ LH – 77, año 2020, color blanco.
- 2.- Ambulancia Marca Hyundai, modelo Solati, Placa patente JC DJ – 90, año 2019.
- 3.- Automóvil marca Toyota, modelo Yaris, Placa patente KV JI – 83, año 2019.

El Sr. Alcalde indica que estos vehículos se enviaron de apoyo durante la Pandemia, sin embargo son de gran utilidad en el CESFAM, por lo que somete a votación efectuar el traslado correspondiente:

El Sr. Alcalde somete a votación.

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sr. Sergio Cabezas Díaz	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido voto del Sr. Alcalde, traslado de bienes de activo fijo desde el área municipal al área de salud, correspondientes a los siguientes vehículos:

- 1.- Camioneta marca Chevrolet, modelo New Dimax, Placa patente LZ LH – 77, año 2020, color blanco.
- 2.- Ambulancia Marca Hyundai, modelo Solati, Placa patente JC DJ – 90, año 2019.
- 3.- Automóvil marca Toyota, modelo Yaris, Placa patente KV JI – 83, año 2019.

7.- Memo N° 550 de fecha 01.12.2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual remiten listado de bienes dados de baja, para incluir en Remate Municipal programado, si el concejo lo tiene a bien, para el martes 15 de diciembre de 2020.

El Sr. Alcalde entrega listado de bienes dados de baja, entre los que se encuentran insumos computacionales, luminarias antiguas, Bus DAEM, etc.

Somete a votación

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sr. Sergio Cabezas Díaz	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad incluido el voto del Sr. Alcalde, remate de especies dadas de baja, a realizarse el 15 de diciembre de 2020.



El Concejal Cabezas consulta si esas luminarias se pueden instalar en sectores que aún no cuentan con alumbrado público.

El Sr. Alcalde informa que con recursos municipales se ha realizado recambio con instalación de 1.000 luminarias LED, además de las que se ha instalado con recursos Fril y otras fuentes de financiamiento (proyectos), y aún quedan unas pocas para continuar.

Los Sres. Concejales (as) manifiestan su conformidad de proceder al remate correspondiente.

Punto de Tabla

Presupuesto 2021.

El Sr. Alcalde, en atención a que el Presupuesto 2021 fue revisado y corregidas las observaciones, somete a votación.

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sr. Sergio Cabezas Díaz	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, Presupuesto Municipal Año 2021.

Punto de Tabla

Bono Salud

El Sr. Huenchullán explica que no se tiene claro el total de funcionarios, por lo que en primer lugar hay que precisar cuántos funcionarios son y de ahí ver la disponibilidad presupuestaria, además está a la espera de ver el ordenamiento de los gastos proyectados al 31 de diciembre 2020, lo cual está analizando la DAF y espera tener resuelto para la próxima sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde señala que tiene la mayor disposición para ello, acota que de existir disponibilidad el monto podría ser de \$ 80.000, lo cual reitera va a depender de la disponibilidad presupuestaria.

El Concejal Martínez indica que son 200 funcionarios, por lo que el costo sería de \$ 16.000.000.

Punto de Tabla

PMG Municipal 2021.

El Sr. Alcalde consulta si hay observaciones.

El Concejal Valdivia señala que en la página 5, específicamente Meta Colectiva 15, hay una inconsistencia entre el objetivo específico y la meta, solicita revisar.

Al no haber más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación:

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sr. Sergio Cabezas Díaz	R
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba en votación dividida, 6 votos a favor 1 en contra, incluido el voto del Sr. Alcalde, PMG Municipal Año 2021.

Punto de Tabla

Subvenciones

El Sr. Alcalde indica que este tema fue tratado en Cotea, donde acordaron fijar como plazo el viernes 6 de diciembre para recepcionar cartas de las Juntas de Vecinos, en la cual informen programación de navidad, la cual debe estar acorde con las medidas de protección sanitaria y en la que soliciten subvención por \$ 100.000. Aclara que no pueden solicitar para celebración, sino una actividad específica. De ahí lo revisa la Comisión Técnica y después pasa al Concejo para su aprobación correspondiente.

En cuanto a la solicitud del GIBA, aún está pendiente.

El Concejel Martínez recuerda que en la sesión anterior solicitó un pronunciamiento de Control y Jurídico ya que se va a hacer una celebración y no está permitido en la ordenanza. Le preocupa lo que se viene con el rebrote de COVID 19 que ha anunciado la autoridad sanitaria.

El Sr. Alcalde indica que eso ya se analizó en Cotea y se dieron las instrucciones correspondientes para orientar a las Juntas de Vecinos.

El Concejel Peñaloza consulta si se va ayudar a las Juntas de Vecinos que tienen directorio vencido, entregándoles los recursos a través de Clubes Deportivos o Comités.

El Sr. Alcalde señala que tiene la mayor disposición, pero es el Concejo quien en definitiva aprueba.

La Concejala Cavieres señala que muchas Juntas de Vecinos le han indicado que no van a realizar actividades masivas sino que reparto de bolsas de golosinas, esto por el tema de la Pandemia.

Varios

1.- El Concejel Valdivia manifiesta su molestia por cuanto a su juicio no se realizó el procedimiento que corresponde con el acuerdo que en Concejo Soberano tomó al dejar exentos de pago de derechos de aseo domiciliario a los Sitios Eriazos, ya que no se tomó el acuerdo de revocar el acuerdo tomado y se publicó la eliminación del artículo transitorio en el Diario Oficial. Cree que se debió haber mantenido y bajado una vez que fuera observado por Contraloría, ya que reitera el Concejo es Soberano y ya había tomado un acuerdo.

El Sr. Alcalde señala que tiene la obligación de acoger lo planteado por el Director Jurídico y Control, quienes evacuaron informe que no da lugar a mantener el acuerdo, aun cuando comparte lo planteado por el Concejel Valdivia, y considerar injusto el cobro, sin embargo la ley no le faculta a eliminar un cobro que por ley está señalado.



La Concejala Berríos reitera solicitud de limpieza de acequia en Buen Samaritano c/ Villa Los Cristales.

El Sr. Alcalde señala que hoy retiraran escombros y mañana procederán con la limpieza.

Sin nada más que tratar siendo las 10:25 horas se cierra la sesión



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs

Distribución

- Concejales (6)

0.- Alcalde

- Arch. Concejo

- Ley de Transparencia

